

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de bibliografía con destino a la Biblioteca de esta Facultad – mediante la Contratación Directa N° 15/19-FCN; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución R-DNAT-2019 – 1517 se adjudica a la firma LIBRERÍA RAYUELA S.R.L., diversos ítems, por la suma total de pesos Ciento setenta y dos mil setecientos treinta y nueve (\$ 172.739,=) de la Contratación Directa N° 15/19-FCN.

Que habiendo realizado provisión parcial, la firma LIBRERÍA RAYUELA S.R.L. solicita mediante nota de fecha 21 de noviembre de 2019 la rescisión del ítem 6 por cuanto el título “Primavera silenciosa – Carson – Edit. Planeta” no se encuentra disponible en la editorial respectiva, al momento de la adjudicación.

Que el presente caso no se trataría de un incumplimiento de la firma Librería Rayuela S.R.L. en la provisión del material bibliográfico comprometido, sino de una imposibilidad de provisión por agotamiento del mencionado material, toda vez que no existe pago anticipado, de lo que surge que no habría perjuicio económico para esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

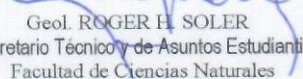
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

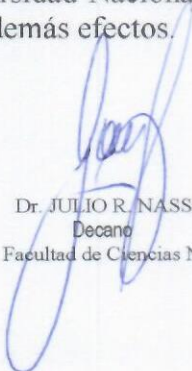
ARTICULO 1°.- Rescindir parcialmente el contrato con la firma LIBRERÍA RAYUELA S.R.L., con domicilio en Alvarado 570 – Salta, por la no provisión del ítem N° 6, de la Contratación Directa N° 15/19FCN – Orden de Compra N° 020/2019, que le fuera adjudicado mediante resolución R-DNAT-2019 – 1517, por la suma total de Pesos Un mil seiscientos treinta (\$ 1.630,=), por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- No aplicar a la mencionada firma penalidades por rescisión, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Desafectar la suma de pesos Un mil seiscientos treinta (\$ 1.630,=), de la Partida 4.5: Libros, revistas y otros elementos coleccionables, de los fondos correspondientes a Bibliografía.

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.  
fav.

  
Geol. ROGER H. SOLER  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales